

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Verde Ecologista ve temor en partidos ante su crecimiento
* Legislador busca tipificar alienación parental como violencia familiar
* Se prevén cambios en Mesa Directiva de Cámara de Diputados

**14 de marzo de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-03-2015**

**HORA: 17:03**

**NOTICIERO: Excelsior.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**Se prevén cambios en Mesa Directiva de Cámara de Diputados**

En la sesión del próximo miércoles en la Cámara de Diputados podrían darse cambios en la Mesa Directiva, adelantó **Miguel Alonso Raya**, coordinador de la bancada perredista en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Señaló que en esencia “nos faltan dos o tres elementos” para seleccionar al diputado que será presidente de esa instancia legislativa, luego de que Silvano Aureoles Conejo solicitó licencia al cargo.

Indicó que todavía se encuentran en pláticas con los miembros partidistas para afinar esos detalles y que la unidad del grupo parlamentario se mantenga.

En entrevista, comentó que esos posibles cambios en la Mesa Directiva obedecen a que varios vicepresidentes, secretarios y el presidente van a participar en el próximo proceso electoral para ocupar otros espacios políticos.

Hizo notar que entre los legisladores que van a dejar sus cargos están las vicepresidentas Beatriz Zavala Peniche y Aleida Alavez Ruiz, así como el secretario Francisco Bibriesca Sahagún.

No puede olvidarse, dijo, que también se debe ocupar el cargo que dejó vacante Aureoles Conejo como presidente de la Mesa Directiva, luego de que pidió licencia para ser candidato del PRD a la gubernatura de Michoacán.

“Todo mundo sabe que hay dos condiciones para ocupar la presidencia de la Cámara de Diputados, y así lo establece la Ley Orgánica”, manifestó.

La primera de ellas es que las tres principales fuerzas presidan este cargo de dirección durante un año, y la segunda es que la propuesta que se haga pase por la Junta de Coordinación Política para que sea aceptada y se presente a la asamblea para que sea aprobada por las dos terceras partes del pleno presente.

Por lo tanto, subrayó, la presidencia de este último año le corresponde al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el próximo martes se presentará a la junta la propuesta para ocupar ese cargo.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-03-2015**

**HORA: 14:40**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Verde Ecologista ve temor en partidos ante su crecimiento**

Los múltiples ataques de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) contra el PVEM se deben al temor que le tienen por su crecimiento político

.De acuerdo con el legislador **Arturo Escobar y Vega**, ese recelo también tiene su origen por el aumento de imagen a nivel nacional que ha tenido el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como por su esfuerzo, dedicación y espíritu solidario hacia la ciudadanía.

Consideró que si en estos momentos estuviera vigente la Ley General de Transparencia, esos institutos políticos harían el ridículo por sus demandas de investigar cómo y dónde el Partido Verde utilizó sus recursos para la difusión del trabajo legislativo de sus diputados y senadores.

Indicó que precisamente los preceptos de la nueva legislación son transparentar los ejercicios de gobierno de los tres Poderes de la Unión, órganos autónomos, partidos, sindicatos y fideicomisos.

En entrevista, el diputado aseguró que a diferencia de los panistas y perredistas, el Partido Verde ha sido distinguido como uno de los institutos políticos más transparentes de la ciudad de México y en todo el país.

Destacó que los ataques de los que ha sido objeto su organización partidista y por los cuales el Instituto Nacional Electoral (INE) lo ha sancionado, son el resultado de rendir cuentas a la ciudadanía y transparentar cómo utiliza los recursos públicos.

"Hoy somos víctimas de múltiples ataques partidistas porque el PRD, Morena y PAN le temen al aumento en la presencia e imagen que el Partido Verde ha logrado a nivel nacional por su esfuerzo, dedicación y espíritu solidario hacia la ciudadanía", precisó.

Escobar y Vega ironizó la que llamó doble moral con la que actúa Acción Nacional, porque mientras los recursos del Partido Verde se reflejan en las calles, los del PAN se distinguen por gastarlos en "tables" y "moches".

Señaló que la vida pública de los partidos políticos tiene que ser un espejo ante los ojos de los mexicanos en materia de transparencia y rendición de cuentas, principalmente en tiempos electorales.

"El PVEM utiliza sus recursos para la difusión de su trabajo legislativo a través de mensajes informativos en los que no pide el voto, no hace promoción personalizada y no lo hace en época de campaña, por lo que no se le está penalizando por faltar a la ley, sino porque hubo un cambio de criterio respecto a los cineminutos", enfatizó.

Dejó en claro que su partido ahorró sus recursos y los utilizó para objetivos partidistas, como la difusión de su trabajo, a través de mensajes informativos, y por esto "el PAN y el PRD nos acusan de ser delincuentes electorales".

Consideró un exceso interrumpir la transmisión de su propaganda en televisión, sin embargo afirmó que acatarán las resoluciones del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Tenemos derecho a estar en desacuerdo en algunas resoluciones que consideramos están desapegadas a criterios y lineamientos legales, porque nosotros ni pedimos moches ni candidateamos a integrantes del crimen organizado", concluyó. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-03-2015**

**HORA: 15:27**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Legislador busca tipificar alienación parental como violencia familiar**

El diputado **José Francisco Coronato Rodríguez** propuso reformar el Código Penal Federal en su artículo 343 Bis.

Esto con el fin de considerar como violencia familiar la alienación parental de quienes tengan la patria potestad, tutela o custodia de un menor de edad, e imponer pena de prisión de seis meses a cuatro años a quien la cometa y la obligación de asistir a tratamiento psicológico.

Explicó que en su iniciativa la alienación parental es la manipulación por parte uno de los progenitores, para que el hijo o hija rechace al otro y destruir los vínculos que puedan tener, aunque también puede darse por parte de tíos, abuelos, una nueva pareja o personas que tengan relación con el núcleo familiar que tengan a su cuidado al menor.

Indicó que la familia ya no es como hace 40 años, pues su desintegración ha traído nuevas enfermedades psicológicas, como el síndrome de alienación parental (SAP), que causa graves daños en el normal desarrollo y estructura de la personalidad de las hijas e hijos.

El SAP es un proceso familiar que surge en casos de divorcio conflictivo o incluso dentro del matrimonio, siendo una forma grave de maltrato o abuso infantil de tipo emocional, surgiendo un daño psicológico permanente que afecta el vínculo con el progenitor alienado.

Por ello, sostuvo, es menester proteger la estabilidad emocional y el pleno desarrollo de la salud mental de las y los menores, con medidas de prevención de esa alteración y sus efectos, los cuales suelen ser irreversibles.

El representante de Movimiento Ciudadano, mencionó que en 2010, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de las familias registradas en México, el 24.6 por ciento estaba formado por familias monoparentales y "había muchas niñas y niños en un estado de vulnerabilidad con la posibilidad de ser víctimas de la alienación parental por cualquiera de los padres".

De ahí la obligación de salvaguardar a los menores de ser víctimas de la alienación parental, mediante mecanismos de prevención y medidas que establezca un juez cuando se suscite una separación en la que se aperciba a los padres de los efectos y consecuencias de la manipulación, señaló.

Puntualizó que ante la necesidad de proteger plenamente a la niñez, que es la más vulnerable, existen instrumentos legales de protección, como el Código Civil Federal, el cual contempla que en una separación o divorcio los cónyuges evitarán conductas de violencia familiar, de alienación parental o cualquier acto de manipulación hacia los hijos, encaminados a impedir, menoscabar o destruir los vínculos afectivos con el otro progenitor.

Estimó necesario determinar en forma explícita, en el Código Penal Federal, quiénes pueden ser los sujetos activos por el delito de alienación parental.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-03-2015**

**HORA: 18:10**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputada plantea hacer deducibles vales de despensa**

La diputada **Merylin Gómez Pozos** presentó una iniciativa de ley con el objetivo de que los vales de despensa entregados a los trabajadores, en papel o monederos electrónicos, sean deducibles de impuestos.

Recordó que la reforma hacendaria aprobada en 2013 estableció que a partir de julio de 2014 todas las empresas que entregan vales de despensa a sus empleados lo hagan ahora únicamente mediante monederos electrónicos, con lo que se eliminan los vales en papel.

Mencionó que antes de la reforma hacendaria los patrones tenían la oportunidad de deducir ciento por ciento de la prestación en vales sin importar si eran electrónicos o de papel.

Sin embargo, agregó la representante de Movimiento Ciudadano, la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta establece que sólo podrá deducir de su nómina los vales distribuidos mediante monederos electrónicos.

Ante ello, “existe la posibilidad de que las empresas decidan eliminar la prestación de vales de despensa e integrarla al salario, con lo que el empleado se vería perjudicado pues perdería 100 por ciento de los beneficios fiscales al incrementar la retención del ISR”.

De esta forma, comentó, se perjudica a los trabajadores, a los empresarios, a la cadena de pequeños comercios del país y excluye a las comunidades sin infraestructura financiera.

Aunado a esto, explicó, la iniciativa de ley señala que esta medida afecta a los pequeños negocios, misceláneas y tiendas, casi todos negocios familiares, que recibían los vales de despensa en papel.

Mientras que los monederos electrónicos, expuso, sólo favorecen a las grandes tiendas y almacenes que cuentan con infraestructura bancaria y con terminales punto de venta para cobrar de forma electrónica.

La iniciativa de ley, precisó, modificaría el Artículo 27 y derogaría el Artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.